



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 JUN 2018	
Recibido.....	1120.....Ms.
Exp. N°.....	34885.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

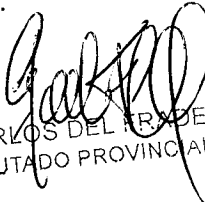
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por un reciente informe de la Unión Industrial Argentina que coloca al territorio como la "tercera provincia con más juicios laborales en los últimos siete años".

La información nada dice de los accidentes laborales, la precarización y las formas de contratación inestables que soporta casi la mitad de la población económicamente activa de la provincia.

Durante el año 2016, en Santa Fe, según la Superintendencia de Riesgos de Trabajo se verificaron 31.011 accidentes laborales y solamente están cubiertos 630.194 trabajadores sobre una PEA de más de un millón de personas.

Esto quiere decir una gran cantidad de trabajadoras y trabajadores no registrados, por afuera de convenios colectivos, de la seguridad social y beneficios mínimos como acceder a vacaciones pagas.

De tal manera, la Unión Industrial Argentina presenta esta estadística con el objetivo de reducir la responsabilidad de las grandes empresas en relación al maltrato laboral, verdadera causa de los juicios que se inician en distintos puntos del territorio santafesino.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

“Los números son las vísceras de la sociedad”, decía Raúl Scalabrini Ortiz en su indispensable libro “Política británica en el Río de la Plata”.

De forma más sencilla, el poeta y cantante popular, Joan Manuel Serrat, sostenía que “detrás está la gente”.

La Unión Industrial Argentina acaba de publicar un informe sobre juicios laborales en las distintas provincias argentinas, ubicando a Santa Fe como la tercera con más litigiosidad en los últimos siete años.

Según el último informe elaborado por la UIA, el distrito en el que más causas por juicios laborales se radicaron entre 2010 y 2017 es la ciudad de Buenos Aires: 252.205 juicios (40% del total de demandas realizadas en todo el país). Le siguen, por orden, la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza.

En los últimos seis años, crecieron un 150% las demandas de los trabajadores de pequeñas empresas contra las ART, mientras que en las medianas y mayores aumentó 86%. Esto se da en un contexto de disminución de la siniestralidad laboral. El informe agrega que la tasa de judicialización de las pequeñas empresas es 18% mayor al resto de las firmas.

Además, por cada 10.000 trabajadores cubiertos en el segmento de las pequeñas empresas se originan 156 demandas al año, mientras que en el resto 132. Entre 2010 y 2017 se iniciaron 623.235 juicios por accidentes de trabajo y el stock de causas sin resolver es de 366.707. El 60% del total de las causas pendientes equivalen a un pasivo de casi 5.000 millones de dólares.

El 40% del total de demandas realizadas en todo el país se radicaron en la ciudad de Buenos Aires: 252.205 juicios. Le siguen, por orden, la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El análisis elaborado por la UIA destaca que las demandas judiciales no dejan de aumentar, mientras que la tasa de accidentes en las empresas de hasta 50 trabajadores se redujo en casi un 7% y los fallecimientos cayeron 19,4%.

Esos son los números de los empresarios de la UIA.

Lo que no dice el estudio es, justamente, el nivel de precarización laboral que se soporta, tanto en el país, en general, como en la provincia de Santa Fe, en particular.

En la Argentina hay aproximadamente 10 millones de trabajadoras y trabajadores precarizados, según las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

En la provincia de Santa Fe, en tanto, solamente hay 630.194 trabajadoras y trabajadores cubiertos en sus riesgos de trabajo, ante una población económicamente activa y asalariada que supera largamente el millón de personas.

Estos números marcan, entonces, el fuerte nivel de precarización e informalidad laboral.

Y en relación con los accidentes laborales, en 2017, en Argentina hubo 578.171 siniestros que tuvieron como víctimas a trabajadoras y trabajadores.

Por su parte, en la provincia de Santa Fe, de acuerdo al último registro de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, se verificaron 31.011 accidentes laborales, 85 por día.

Por lo tanto, la litigiosidad laboral no es hija de la invención o la impostura de los trabajadores y las trabajadoras sino de una realidad de permanente inseguridad, informalidad y desprecio por las condiciones de higiene industrial de parte de los grandes empresarios.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL